

CAROLINA SARMIENTO
ABOGADA

Propiedad Intelectual & Consultora de Seguros

Bucaramanga, 5 de febrero de 2025

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT. SR. JEFE DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
BOGOTA D.C.**

RADICADO:	SD2025/0004092
ASUNTO:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
MARCA:	CONCRETART Cimentamos progreso (M)
CLASE:	35 INTERNACIONAL DE NIZA
SOLICITANTE:	ASFALTART S.A.S

MARIA CAROLINA SARMIENTO GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, Santander, Colombia, identificada y con Tarjeta Profesional como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la Sociedad ASFALTART SAS, doy respuesta al requerimiento solicitados por ustedes en Oficio N° 1375 31 de enero de 2025.

1. La denominación que se pretende registrar es “**CONCRETART cimentamos progreso**” se excluye la letra R

Anexo nuevamente la etiqueta,



CONCRETART
Cimentamos progreso

CAROLINA SARMIENTO
ABOGADA

Propiedad Intelectual & Consultora de Seguros

Me permito informar a este Despacho que renuncio al término de vencimiento del auto anterior mencionado en aras de que la solicitud sea estudiada lo más pronto posible.

Atentamente,



MARIA CAROLINA SARMIENTO GONZALEZ

C.C. 63.530.473

T.P. 353190 del C.S. de la J.